



Administración Local

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA

Administración

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIAS Y SERVICIOS

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIAS Y SERVICIOS

D^o. ANA BELEN FERNÁNDEZ NAVAS, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA.

Exp. Moad Número: 2024/PES_02/000064

Asunto. Modificación artículo 6, ordenanza de la tasa por estancias y servicios prestados en los Centros Sociales dependientes de la Mancomunidad de municipios de la comarca de Alhama de Granada (Granada)

INFORMO: Que el Pleno de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, en sesión ordinaria celebrada el 19/07/2024 acordó la Modificación Ordenanza Reguladora de la tasa por estancias y servicios prestados en los Centros Sociales dependientes de la Mancomunidad de municipios de la comarca de Alhama de Granada (Granada), artículo 6, e incluir un nuevo apartado, d) En centros de día.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 781/1896, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alhama de Granada a fecha de firma electrónica

La presidenta

Fdo.: Ana Belén Fernández Navas

En Alhama de Granada., a 9 de agosto de 2024
Firmado por r: Ana Belén Fernández Navas